

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA "INAPESA S.A." POR EL EJERCICIO FISCAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

A los señores Accionista de la compañía "INAPESA S.A."

- Antecedentes

En calidad de Comisario de la compañía "INAPESA S.A.", (Compañía anónima legalmente constituida bajo las leyes ecuatorianas); y en cumplimiento por el Art. 291 y siguientes de la Ley de Compañías, cumpro en presentar a ustedes el siguiente informe correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

Una vez examinado el Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2016, el Estado de Resultados y demás cuentas de la sociedad así como informes de los administradores, me permito expresar:

La revisión incluyo: Evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, incluyo también la evaluación de los principios de contabilidad, disposiciones legales vigentes y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de los estados financieros en general. Debo expresar que la preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de la Administración de la empresa.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley de Compañías, me permito concluir:

La situación de falta de liquidez de la empresa a ocasionado que obligaciones relacionadas al Banco de Austro se encuentren vencidas, lo que a su vez genera el recargo de intereses, moras.

Existe la necesidad urgente de ponerse al día en pago del anticipo al Impuesto sobre la Renta, a fin de evitar la generación de Multas con el SRI.

La cancelación de las declaraciones de impuesto, están al día.

La compañía dispone de tres cuentas de Ahorro y una corriente habilitadas en el sistema financiero.

Sobre el control interno, como parte del examen realizado, existen áreas que deben fortalecerse; Mejorar el control y recuperación de cartera con los vendedores. Gestionar la recuperación de los valores que se encuentran en juicios legales.

Es claro que existe la urgente necesidad de obtener liquidez e incremento de la producción y ventas.

Sin embargo, debo reafirmar el enorme esfuerzo de la administración en la mejora de procesos y equipamiento, en especial en al área producción, reformulación de productos, cambios de logo, control de inventarios.

Adicionalmente a lo presentado, la evaluación del sistema de control interno contable, no presenta ninguna condición adicional, que constituya una debilidad sustancial del dicho sistema.

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente en todo los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2016.

Por lo expuesto anteriormente, se sugiere la aprobación del Balance General de la compañía "INAPESA S.A." al 31 de diciembre del 2016, su Estado de Resultados y demás cuentas de la sociedad, correspondiente al ejercicio fiscal 2016

Loja, 04 de abril de 2017



Ing. Néstor Paredes

**COMISARIO DE LA COMPAÑÍA INAPESA S.A.**